JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140 Código de Extinción de Dominio, modificado por el Art. 11 de la Ley 2195 de 2022

La suscrita SECRETARIA del juzgado **CITA Y EMPLAZA** a:

Al señor ISMAEL TRUJILLO BETANCOURT, a los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor ISMAEL TRUJILLO (fallecido) y demás TERCEROS INDETERMINADOS para que comparezcan a este Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia de Pereira ubicado en la calle 41 entre carreras 7 y 8, torre A, piso -1 o se comuniquen al correo electrónico j02pctoespextdper@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado No. 66001312000120240000 4-00 (11100160990682022002 91 E.D.) siendo afectados ISMAEL TRUJILLO (fallecido) y su heredero conocido ISMAEL TRUJILLO BETANCOURT. Se les informa que mediante auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) se ordenó el EMPLAZAMIENTO dispuesto en el artículo 140 del Código de Extinción de Dominio, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022. En el mencionado proceso figuran afectados los siguientes bienes:

- Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número M.I. # 280-94455, Cod catastral 630010102000001910003000000000, CALLE 35 # 26-47, barrio Santander de la ciudad de Armenia – por el frente por la calle treinta y cinco (35); por un costado con el predio de Miguel Muñoz; por el otro costado con la propiedad de Alejandro Echeverri; y por el centro con el predio de Reimundo Ruiz, de propiedad del señor ISMAEL TRUJILLO C.C. 4363404.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, el cual velará por el cumplimiento del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la ley 2195 de 2022, el presente EDICTO se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la pestaña "Edictos" del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial. Además, se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial (sección novedades) y para su transmisión en una radiodifusora o cualquier otro medio de amplia circulación.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO (pestaña "Edictos" del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial) A PARTIR DEL PRÓXIMO 26 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 7:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA EL 2 DE OCTUBRE A LAS 4:00 P.M.

LUISA FERNANDA QUINTERO LEÓN
Secretaria